

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA
UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL.**

DECRETO EXENTO N° 00.624/2017.

Arica, junio 20 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, Decreto Exento N°00.243/2016, de marzo 21 de 2016 y su modificación, Carta EUDEV. N°101/2017, de junio 12 de 2017, Carta VRA. N° 506/17, de junio 14 de 2017, Traslado REC. N°702.2017, de junio 16 de 2017, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, se promulga Acuerdo N°1302 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la Nueva Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Número de Miembros Académicos del “Consejo Académico”, de los “Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto” y de los “Consejos de Departamentos”.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 506/17, de junio 14 de 2017.

DECRETO:

- 1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Designase, a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, el que estará integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
SR. YANKO OSSANDÓN NUÑEZ	DECANO
SRA. MARINA VERA CHAMORRO	ACADÉMICA
SR. CRISTIAN SANDOVAL YAÑEZ	ACADÉMICO
SR. VAGNER DE SOUSA BESERRA	ACADÉMICO

- 3.- Establézcase que la designación de los funcionarios como miembros del Consejo de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, es a contar del 01 de enero y hasta al 31 de diciembre de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



SEBASTIÁN LORCA PIZARRO
Rector (S)